

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 205-2016

GUATEMALA, 6 DE MAYO DE 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO**

Que con Resolución Ministerial número trescientos sesenta y siete (367) de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil cinco (2005), se aprobó la adjudicación del **Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número once guion dos mil cinco (DNCAE No. 11-2005)**, con el objeto de adquirir **“PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE CUATRO (4), QUE INCLUYE FÁRMACOS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA GENITOURINARIO, LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, ANTÍDOTOS, RESPIRATORIOS”**, requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y el Ministerio de la Defensa Nacional; cumpliéndose para el efecto con los requisitos y procedimientos establecidos en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 1056-92 y sus reformas.

**CONSIDERANDO**

Que a través del Acuerdo Ministerial número ciento veintiocho guion dos mil dieciséis (128-2016) del quince (15) de abril de dos mil dieciséis (2016), fue autorizada la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de este Ministerio, conjuntamente con los proveedores adjudicados, en el marco del Concurso Nacional de Oferta de Precios identificado en el considerando anterior.

**POR TANTO**

En uso de las funciones que le confiere el artículo 9, numeral 3, subnumeral 3.1 y con base en lo establecido en los artículos 46, 46 Bis, 47, 48, 49 y 51 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; así como lo preceptuado en el artículo 27, literal m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; artículos 26 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

**ACUERDA**

**Artículo 1.-** APROBAR LAS CINCO (5) CLÁUSULAS de que constan los Contratos Abiertos, de fecha veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016), detallados en el presente acuerdo, suscritos entre **KARLA ALEJANDRA DÍAZ LEMUS**, Directora de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y los contratistas siguientes:

No.	ENTIDAD O EMPRESA	NOMBRE	CARGO	No. CONTRATO
1	DROGUERÍA COLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA	GUILLERMO ZIMMERMANN CASTILLO	ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL	47-11-2005-2016
2	FARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	BYRON LENIN VALDERRAMOS MORALES	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	48-11-2005-2016

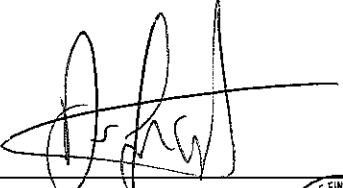
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

No.	ENTIDAD O EMPRESA	NOMBRE	CARGO	No. CONTRATO
3	CENTRO DISTRIBUIDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	JUAN CARLOS RODAS SALAZAR	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	49-11-2005-2016
4	ABBOTT LABORATORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	JOSÉ ANTONIO MARTÍN CORDÓN MOLINA	GERENTE FINANCIERO Y REPRESENTANTE LEGAL	50-11-2005-2016

Los proveedores identificados anteriormente se comprometen a suministrar “PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE CUATRO (4), QUE INCLUYE FÁRMACOS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: SISTEMA NERVIOSO, SISTEMA GENITOURINARIO, LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, ANTÍDOTOS, RESPIRATORIOS”, adjudicados en el Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número once guion dos mil cinco (DNCAE No. 11-2005), que requiera el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Ministerio de la Defensa Nacional y todas las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 2.-** Este Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.

  
Dr. Lionel Fernando Lopez Valdés  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

